

DECRETO N°

30 ABR 2026

TEMUCO,

VISTOS

1.- La resolución exenta N°1190, de fecha 20 de octubre de 2025, que aprueba CONVENIO SUBVENCION "CONCURSO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPALIDADES, AÑO 2025", suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA y la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

2.- El decreto N°4643 de fecha 07 de noviembre 2025, que aprueba el convenio de subvención suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Temuco, destinados a financiar las actividades específicas por un monto de \$22.363.030.- de acuerdo con los ítems contemplados en el proyecto "Desafío Urbano Pedro de Valdivia – Temuco"

3.- Se adjunta libro mayor de ejecución del proyecto con detalle de transacciones financieras realizadas y saldos del proyecto.

4.- Las facultades, que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- Con fecha 29/04/2026 el funcionario responsable de proyecto solicita reintegró por un monto de \$2.442.430.-, correspondiente a saldos de ejecución de proyecto "Desafío Urbano Pedro de Valdivia – Temuco".

DECRETO

1.- Realícese reintegro de recursos al Gobierno Regional de la Araucanía en el marco de la devolución de saldos de la ejecución de proyecto ID 28593 "Desafío Urbano Pedro de Valdivia – Temuco". El cual se debe realizar según el siguiente recuadro:

	DENOMINACION	NUMERO	Disminución \$	Aumento \$
DESDE	Cuenta Corriente Fondos Municipales	66067049	\$2.442.430.-	
HACIA	Destinatario: Gobierno Regional de La Araucania Rut: 72.201.100-7 Banco: Estado Cta. Corriente: 62909128779	62909128779		\$2.442.430.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDÉ

MTM/JBE/MOZ/EIG/CEC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes


DIRECCIÓN DE CONTROL


D. Asesoría Jurídica